



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



INSTITUTO de DEFENSORÍA PÚBLICA

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca de Lerdo, México;
a 3 de julio de 2015.
Oficio número: 227C1A1000/470/2015

**MTRA. PATRICIA BENÍTEZ CARDOSO
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E**

En atención al oficio **CJ/UIPPE/500/2015**, de fecha 17 de junio de 2015, con relación a una solicitud de información registrada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SALIMEX) con el folio **00041/CJEE/IP/2015**, y con el objeto de que la Unidad a su digno cargo se encuentre en posibilidad de dar respuesta al peticionario en tiempo, anexo documento que contiene la información con que dispone este Instituto, así mismo se remite vía correo electrónico a la dirección ***uippe_consejeria@hotmail.com***.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. GUADALUPE RUIZ VELÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL**



c.c.p. Archivo

**CONSEJERÍA JURÍDICA
INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA**

1. Lista detallada de todos los proyectos aprobados por la Secretaría Técnica (SETEC) con recursos del subsidio para la implementación de la reforma penal en el año 2014 a la entidad federativa (nombre del proyecto, eje de implementación, instituciones beneficiadas, importe, y duración).

SUBSIDIO FEDERAL SETEC 2014 OTORGADO AL ESTADO DE MÉXICO

| EJE | NÚMERO DE PROYECTO | IMPORTE | NOMBRE DEL PROYECTO | OPERADOR | DURACIÓN |
|--|--------------------|------------------|--|---|-----------------------|
| EJE DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y EQUIPAMIENTO | EOMEX-01-2014 | \$ 22,543,251.16 | Equipoamiento al Instituto de Servicios Penales | Procuraduría General de Justicia | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-02-2014 | \$ 1,630,099.17 | Equipoamiento a la Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito | Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-03-2014 | \$ 2,654,069.35 | Equipoamiento para Defensores Públicos y Peritos | Instituto de la Defensoría Pública | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-04-2014 | \$ 24,200,000.00 | Diagnóstico del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y OJAI | Poder Judicial | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-05-2014 | \$ 500,000.00 | Diagnóstico del Sistema de Justicia "Sistema Kiara" | Instituto de la Defensoría Pública | Ejercicio Fiscal 2014 |
| EJE DE CAPACITACIÓN | EOMEX-06-2014 | \$ 877,920.00 | Capacitación a Personal del Poder Judicial | Poder Judicial | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-07-2014 | \$ 6,294,000.00 | Capacitación a Personal de la Procuraduría General de Justicia | Procuraduría General de Justicia | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-08-2014 | \$ 285,000.00 | Capacitación a Defensores Especializados para Víctimas y Ofendidos del Delito | Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito | Ejercicio Fiscal 2014 |
| | EOMEX-09-2014 | \$ 415,900.00 | Capacitación a Defensores Públicos y Peritos | Instituto de la Defensoría Pública | Ejercicio Fiscal 2014 |

2. Lista de proyectos presentados por la entidad federativa a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la SETEC para apoyar financieramente a las entidades federativas en la implementación correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas en el cual se prevé un fideicomiso de \$5,000,000,000.00.

PROYECTOS DEL ESTADO DE MÉXICO

PROPUESTOS PARA SUBSIDIO SKMDP ANTE SETEC Y UPCP

| NO. CONTROL SETEC | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTRO TOTAL DEL PROYECTO |
|-------------------------|--|---------------------------|
| PROYECTOS DE PGI | | |
| 1 | EQUIPAMIENTO Y LICENCIAMIENTO DEL LABORATORIO DE BALÍSTICA (OPERADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA) | \$ 25,000,000 |
| 2 | EQUIPAMIENTO Y LICENCIAMIENTO DEL LABORATORIO DE GENÉTICA (OPERADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA) | \$ 24,877,388 |
| 3 | EQUIPAMIENTO DE CÓMPUTO PARA LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN SEQUESTRO, HOMICIDIO, Y ROBO DE VEHÍCULOS (OPERADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA) | \$ 14,014,000 |
| SUBTOTAL | | |
| | PROYECTOS DE PODER JUDICIAL | \$ 63,891,388 |
| 4 | EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO PARA SALAS DE AUDIENCIA DE JUZGADOS DE CONTROL Y JUICIO ORAL | \$ 18,722,133 |
| 5 | CENTRAL DE MONITORIO CTV PARA JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL | \$ 2,435,546 |
| 6 | EQUIPAMIENTO PARA JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL Y REFORZAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES | \$ 16,185,074 |
| 7 | ELABORACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN | \$ 3,316,250 |
| SUBTOTAL | | |
| | PROYECTOS DE PGI | \$ 40,659,003 |
| 8 | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE IXTAPALUCA | \$ 14,000,000 |
| 9 | REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO DE JUSTICIA DE SAN JUAN ICHUASTEPEC | \$ 13,000,000 |
| 10 | AMPLIACIÓN DEL CENTRO JUSTICIA DE ZUMPANGO | \$ 13,000,000 |
| 11 | CONSTRUCCIÓN DE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE SAN JUAN TEOTIHUACÁN | \$ 11,000,000 |
| 12 | CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL COMBATE AL SEQUESTRO | \$ 30,000,000 |
| 13 | CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE PARA LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (LERNMA) | \$ 83,146,000 |
| 14 | CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BODEGA DE EVIDENCIAS (LERNMA) | \$ 65,880,000 |
| 15 | CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN DEL ENTORNO SOCIAL | \$ 10,951,000 |
| 16 | PORTAJAMIENTO DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN AMECAMECA | \$ 19,000,000 |
| 17 | CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE NEZAHUALCÓYOTL LA PERLA | \$ 52,000,000 |
| 18 | CONSTRUCCIÓN DE ALMACENAMIENTO DE OBJETOS RECUPERADOS EN TENANANGO DE VALLE | \$ 28,000,000 |
| 19 | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE COAHUILCO | \$ 13,000,000 |
| 20 | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE CHALCO | \$ 12,000,000 |
| 21 | AMPLIACIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL DE TEXCOCO | \$ 22,000,000 |
| 22 | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE ZINACANTÉC | \$ 14,890,000 |
| 23 | AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA DE VALLE DE CHALCO | \$ 13,500,000 |
| 24 | AMPLIACIÓN DE LA FISCALÍA REGIONAL DE ATLACOMULCO | \$ 14,121,000 |
| SUBTOTAL | | |
| | TOTAL | \$ 423,288,000 |
| | | \$ 527,898,391 |

3. **¿Existe en la entidad un plan de desactivación del código procesal tradicional y en su caso, del código procesal acusatorio local? En caso afirmativo, proporcionar el documento que contenga el plan o detallar la estrategia.**

No existe un plan de desactivación de dichos instrumentos jurídicos. Se cuenta con el Decreto número 392, publicado en fecha 21 de enero de 2015 en la Gaceta del Gobierno, por el que se emite la declaratoria de inicio de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de México, a partir del 18 de junio de 2016, lo que traerá como consecuencia, la abrogación del Código de Procedimientos Penales para el Estado de México, a partir de la entrada en vigor de la legislación ya referida.

4. **¿Cuál es el status y avance de los proyectos de asesoría y acompañamiento que puso en marcha SETEC para la implementación del Sistema acusatorio en la entidad federativa a través de la asesoría de empresas especializadas?**

Se ha desarrollado:

- Modelo de gestión con 34 procesos alineado al CNPP.
- Diagnóstico especializado para cada uno de los operadores del NSJP.
- Proyección de necesidades de Recurso Humano en base a la incidencia en la entidad.
- Identificación de gastos de operación.
- Diseño de perfiles de puestos.
- Plan integral de trabajo de implementación del CNPP.
- Análisis comparativo entre el CNPP y el Código de Procedimientos Penales del Estado.
- Análisis de la operación en Nezahualcóyotl, Chalco y Almoloya.
- Manual de procedimientos de Atención Temprana y Fiscalías Regionales

5. **¿Qué actividades específicas han realizado con la sociedad civil de la entidad para vincularlos con el trabajo institucional realizado para la implementación del Sistema Acusatorio?**

Las actividades específicas que se han realizado con la sociedad civil de la entidad para vincularlos con el trabajo institucional realizado para la implementación del sistema acusatorio, incluyen espectaculares, *spots* para radio y televisión, así como un *software* (Sistema Kuali versión Estado de México) que opera con características de un videojuego y se activa mediante mecánicas inteligentes y didácticas donde se vincula a los usuarios de esta herramienta mediante la difusión del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

6. **Fechas definitivas de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales (Definir tipo de gradualidad: territorial, por delitos, mixta)**

El Código Nacional de Procedimientos Penales, entrará en vigor en el Estado de México, el dieciocho de junio del año dos mil dieciséis. De acuerdo a lo establecido en la Declaratoria de Inicio de Vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de México, publicada el 21 de enero de 2015 en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

En dicha declaratoria se establece una fecha única de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en la Entidad, de manera que se llevará a cabo al mismo tiempo, para todos los delitos y de forma sincronizada en todo el territorio del Estado

7. **¿Cuál es el número total de Defensores Públicos necesarios para operar el nuevo sistema de justicia penal (NSJP) acusatorio?**

De acuerdo al resultado del Diagnóstico Interinstitucional practicado por el Grupo Asesor Metha, respecto a la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de México, son necesarios 147 defensores públicos para operar el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Actualmente se encuentran operando 136 defensores públicos en el NSJP.

8. **Cuál es el número total de Policías preventivos necesarios para operar el nuevo sistema de justicia penal (NSJP) acusatorio?**

15,621 policías directamente relacionados a la operación del Sistema Penal.

9. **¿Cuál es el número total de Jueces de Control necesarios para operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?**

Sesenta.

10. **¿Cuál es el número total de Jueces de Juicio Oral necesarios para operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?**

Veinte

11. **¿Cuál es el número total de Jueces de Ejecución necesarios para operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?**

Diez

12. **¿Cuál es el número total de Jueces de Control capacitados para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal?**

Cincuenta y tres

13. **¿Cuál es el número total de Jueces de Juicio Oral capacitados para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal?**

Noventa y ocho

14. **¿Cuál es el número total de Jueces de Ejecución capacitados para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal?**

Once

15. **¿Cuál es el rezago en cuanto a Jueces de Control que necesitan ser capacitados?**

Ninguno

16. **¿Cuál es el rezago en cuanto a Jueces de Juicio Oral que necesitan ser capacitados?**

Ninguno

17. ¿Cuál es el rezago en cuanto a jueces de ejecución que necesitan ser capacitados?
Ninguno
18. ¿Cuál es el número total de Defensores Públicos capacitados para la operación del NSJP?
La plantilla de defensores públicos de este Instituto es de 337, de los cuales 263 defensores públicos se han capacitado para la operación del NSJP, sin embargo actualmente 136 se encuentran operando en el NSJP.
19. ¿Cuál es el número total de policías preventivos capacitados para la operación del NSJP?
9,760 policías preventivos capacitados.
20. ¿Cuál es el número total de Ministerios Públicos necesarios para operar el nuevo sistema de justicia penal (NSJP) acusatorio?
Se estima la necesidad de un total de 4000 Agentes del Ministerio Público.
21. ¿Cuál es el número total de Policías Ministeriales necesarios para operar el nuevo sistema de justicia penal (NSJP) acusatorio?
Se estima la necesidad de 6000 Policías Ministeriales.
22. ¿Cuál es el número total de facilitadores necesarios para operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?
Un juez por distrito judicial, es decir, dieciocho facilitadores.
23. ¿Cuál es el número total de Asesores de Víctimas necesarios para operar el nuevo sistema de justicia penal (NSJP) acusatorio?
Se proyecta un requerimiento de 142 asesores jurídicos para que de un total de 160 contando al personal que actualmente se tiene. Aclarando que dicha cantidad está proyectada para iniciar a operar el Nuevo Sistema de Justicia Penal y que irá en aumento conforme a las necesidades del servicio.
24. ¿Cual es el número total de Ministerios Públicos capacitados para la operación del NSJP?
1,078, Se contabiliza al personal que ha recibido cursos SETEC 2013, 1014, formación inicial basado en el Programa Rector de Capacitación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como curso de 120 horas que proporcionó personal experto en la materia al interior de la institución.
25. ¿Cuál es el número total de Jueces de Policías Ministeriales capacitados para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?
No existe dicha figura en el sistema acusatorio de la entidad.
26. ¿Cuál es el número total de Facilitadores capacitados para la operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio?
Treinta y tres

27. ¿Cuál es el número total de Asesores de Víctimas capacitados para la operación del NSJP?
Todos, los dieciocho asesores de víctimas están capacitados.

28. ¿Cuál es el rezago en cuanto a Ministerios Públicos que necesitan ser capacitados?
Con la declaratoria publicada en el Periódico Oficial el 21 de enero de 2015, la cual establece que el 18 de junio de 2016, como fecha de entrada en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales, la capacitación en la materia resulta una prioridad institucional.

Es por ello con apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) y los esfuerzos institucionales, desde el año 2013 se han capacitado 343 Ministerios Públicos, en el 2014 con recurso SETEC se capacitó a 598, asimismo mediante curso de Formación Inicial realizada conforme al Programa Rector de Profesionalización se benefició a 37 Agentes del Ministerio Público quienes ya están capacitados con 680 horas, asimismo la Procuraduría General de Justicia del Estado de México aportó con sus expertos 120 horas de capacitación a 100 Agentes del Ministerio Público, también se han implementado cursos en línea a fin de brindar a todo el personal los conocimientos necesarios para afrontar este reto. Se tiene proyectado especializarlos con recursos SETEC 2015 a 925.

Asimismo, se organizó con USAID y SETEC dos foros, los días 25 y 26 de noviembre sobre la "Investigación y sus Actores en el Sistema Acusatorio Mexicano", así como "Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias" que se realizó los días 23 y 24 de abril de 2015.

Por lo expuesto se informa que no existe rezago toda vez que la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, será el 18 de junio del 2016, por lo que se están realizando acciones a efecto de que cuando entre en vigor el personal que nos ocupa cuente con la capacitación necesaria para afrontar el cambio.

De forma permanente el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia, capacita en la materia a los Ministerios Públicos, con cursos y talleres especializados.

29. ¿Cuál es el rezago en cuanto a Policías Ministeriales que necesitan ser capacitados?

Con la declaratoria publicada en la Gaceta Oficial el 21 de enero de 2015, que el 18 de junio de 2016 entrará en vigor el Código Nacional de Procedimientos Penales, se presenta una necesidad de capacitación de los Policías Ministeriales.

Es por ello que con apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal y los esfuerzos institucionales, desde el año 2013 se han capacitado a 130 Policías Ministeriales, en el 2014 con recurso SETEC se capacitó a 596, así mismo mediante curso de Formación Inicial realizado conforme al Programa Rector de Profesionalización se benefició a 52 Policías Ministeriales quienes ya están capacitados con 765 horas; 50 policías más les fue impartido curso de Policía Ministerial Acreditable con 440 horas;

30. ¿Cuál es el rezago en cuanto a Facilitadores que necesitan ser capacitados?
Seis.

31. ¿Cuál es el rezago en cuanto a Asesores de Víctimas que necesitan ser capacitados?

Considerando el número total de asesores jurídicos, no existe rezago, ya que todos están capacitados.

32. ¿Cuál es el rezago en cuanto a Defensores Públicos que necesitan ser capacitados?

No existe rezago, sin embargo actualmente se están capacitando bajo un esquema de especialización para operar en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio alineado al Código Nacional de Procedimientos Penales.

33. ¿Cuál es el rezago en cuanto a Policías preventivos que necesitan ser capacitados? 5,861 policías sin capacitación.

34. ¿Cuál ha sido la inversión total de los procesos de capacitación para operadores de la Institución? Desglosar por año: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014.

| Año | Inversión |
|------|-----------------|
| 2010 | -- |
| 2011 | \$ 4'858,547.00 |
| 2012 | -- |
| 2013 | \$ 3'300,000.00 |
| 2014 | \$ 7'392,418.22 |